123- ciento veintitrés

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 350 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esq. Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO HOSPITALARIO DEL SUR** integrado por **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES, EISA Y RICARDO DIAZ MARTINEZ**, domiciliada en Pariri N° 1013 c/ Avda. Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO**, con Cédula de Identidad N° 484.810 y el **SR. ARMANDO ANASTACIO AMARILLA RAMOS**, con Cédula de Identidad N° 1.192.449, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato.
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 399.277.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LLAMADO MOPC N° 55/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, CON ID N° 399.277.**, convocado por el MOPC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1864/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

NRO.	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	OBRA PRINCIPAL				
1.1	Desarrollo de proyecto ejecutivo (Incluye todo lo referente a las instalaciones eléctricas, gases medicinales, sanitarias, prevención contra incendios y señales débiles)	m2	39.411	48.733	1.920.616.263
1.2	Construcción de obra civil (Incluye todo lo referente a las instalaciones eléctricas, gases medicinales, sanitarias, prevención contra incendios y señales débiles)	m2	39.411	4.220.554	166.336.253.694
2	OBRAS COMPLEMENTARIAS				

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Econ. ARMANDO AMARILLA
Representante Legal
BARRAIL HNOS S.A.

2.1	Acondicionamiento Vehicular (Estacionamientos 10.020 m2 piso de empedrado / Helipuerto 100 m2 piso de H°A°)	GLOBAL	1	3.131.403.450	3.131.403.450
2.2	Planta de tratamiento de aguas residuales. Capacidad 40 m3/h - 960 m3/dia	GLOBAL	1	3.217.437.450	3.217.437.450
2.3	Planta generadora de oxígeno - Movimiento de Suelo	GLOBAL	1	12.691.010.445	12.691.010.445
2.4	**MOVIMIENTO DE SUELOS**				
2.4.1	Terraplén en el sitio de obras	m3	132.000	32.989	4.354.548.000
2.4.2	Corte en el sitio de obras	m3	204.372	8.481	1.733.278.932
2.5	Perforación de pozos y tratamiento de agua	GLOBAL	1	1.262.000.000	1.262.000.000
2.6	Extensión de línea de media tensión	m	2.100	429.080	901.068.000
3	**ACCESO VIAL**				
3.1	**PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO**				
3.1.1	Despeje y limpieza de la faja	Ha	4	6.798.723	28.554.637
3.1.2	Remoción de Estructuras existentes	Global	1	29.026.000	29.026.000
3.1.3	Traslado de Columnas de Línea Eléctrica	un	125	1.893.000	236.625.000
3.1.4	Reposición de Cañerías de agua	m	2.100	62.431	131.105.100
3.2	**MOVIMIENTO DE SUELOS**				
3.2.1	Excavación no clasificada	m3	17.550	20.192	354.369.600
3.2.2	Excavación de bolsones	m3	2.500	21.454	53.635.000
3.2.3	Excavación de zanjas de drenaje	m3	1.000	17.668	17.668.000
3.2.4	Excavacion en roca	m3	1.000	252.400	252.400.000
3.2.5	Terraplén	m3	16.000	32.989	527.824.000
3.2.6	Terraplen para ensanche de plataforma	m3	17.550	32.989	578.956.950
3.2.7	Camada Drenante. Desmonte en roca	m3	2.000	267.530	535.060.000
3.3	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
3.3.1	Sub Base de suelo agregado	m3	3.870	185.474	717.784.380
3.3.2	Base de piedra triturada	m3	3.870	202.690	784.410.300
3.3.3	Imprimación asfáltica	lts	35.280	7.251	255.815.280
3.3.4	Riego de liga	lts	14.700	6.131	90.125.700
3.3.5	Carpeta de concreto asfáltico	m3	1.470	1.810.955	2.662.103.850
3.3.6	Pavimento tipo empedrado	m2	200	43.106	8.621.200
3.3.7	Remocion y reposicion de pavimento tipo empedrado existente	m2	845	55.625	47.003.125
3.3.8	Regularizacion con mezcla asfaltica, tasa 50kg/m2	Ton	423	724.382	306.051.395
3.4	**DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA**				
3.4.2	Dren profundo con tubo perforado, Ø=0,15 m	m	1.000	182.090	182.090.000
3.4.3	Cuneta revestida de hormigon	m3	150	1.268.488	190.273.200
3.4.4	Cordon cuneta de hormigon	m	4.200	142.232	597.374.400
3.4.5	Caja colectora	un	6	2.015.288	12.091.728
3.4.6	Disipador de energia	un	2	2.413.950	4.827.900
3.4.7	Vereda de hormigon	m3	420	1.932.986	811.854.120
3.5	**PUENTES DE HORMIGON ARMADO**				

Ing. Marcia [illegible] Cano
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Econ. ARMANDO AMARILLA
Representante Legal
BARRAIL HNOS S.A.

3.5.1	Puente de hormigon armado	m	20	75.720.000	1.514.400.000
3.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
3.6.1	Construcción de alambrado	ml	4.200	33.199	139.435.800
3.6.2	Cordón común de hormigón	m	4.200	49.988	209.949.600
3.6.3	Señalización vertical	m2	50	1.351.602	67.580.100
3.6.4	Señalización horizontal	m2	1.260	44.841	56.499.660
3.6.5	Pórtico para Señalización	un	2	50.480.000	100.960.000
3.6.6	Semipórtico para señalización	un	2	22.945.454	45.890.908
3.6.7	Revestimiento vegetal en taludes	m2	2.100	13.457	28.259.700
3.6.8	Darsenas para parada de buses	un	2	54.251.005	108.502.010
3.6.9	Baranda de defensa metalica	m	600	307.182	184.309.200
3.7	**LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO**				
3.7.1	Adquisición de mejoras existentes	Global	1	1.317.593.102	1.317.593.102
3.7.2	Adquisición de terrenos	Global	1	1.257.469.430	1.257.469.430
		TOTAL IVA INCLUIDO			**209.994.116.609.-**

El monto total es de **G. 209.994.116.609.- (Guaraníes doscientos nueve mil novecientos noventa y cuatro millones ciento dieciséis mil seiscientos nueve) IVA INCLUIDO.**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Certificado de Terminación del Mantenimiento de la Obra para el Hospital y equipamiento.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Pública (UEPIP).

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR.**

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Ing. Marcia Vázquez Cano
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Econ. ARMANDO AMARILLA
Representante Legal
BARRAIL HNOS S.A.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Noviembre del año 2021.

SR. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO
POR EL CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
A012933

SR. ARMANDO ANASTACIO AMARILLA RAMOS
POR EL CONTRATISTA